

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00042396

Al 31 de Diciembre de 95

Expediente No.

580975

TOTAL CAPITAL SOCIAL

S/. 21'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990246513001

RAZON SOCIAL INDUSTRIAL MARITIMA PESQUERA C. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	BERNARDO MANZANO TORRES DIAZ	ECUAT.	0908761976		16.450	16'450.000
2	PROMOCIONES INDUSTRIALES	ECUAT.	0990268932001		1.200	1'200.000
3	PROMOTORA DE NEGOCIOS PRODENE	ECUAT.	0990245576001		600	600.000
4	ING. PABLO BAQUERIZO NAZUR	ECUAT.	1200065280		550	550.000
5	ing. RODOLFO BAQUERIZO NAZUR	ECUAT.	1200083770		550	550.000
6	ING. RAYMOND RAAD DIBO	ECUAT.	0900027079		550	550.000
7	ING. ALFREDO MANCHENO	ECUAT.	0902243815		550	550.000
8	ing. alfredo gregor	ecuat.	0902243815		550	550.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	21'000.000

Certifico que la información es correcta

[Firma manuscrita]
 Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL